

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



50-2017

Año XLI

11 de diciembre de 2017

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6128
MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017

Artículo	Página
1. PRONUNCIAMIENTO. CE-DIC-17-004. Sobre la necesidad de una nueva <i>Ley de Radio y Televisión para Costa Rica</i>	2
2. RECURSO. Presentado por el Dr. Henning Jensen Pennigton, rector, sobre lo actuado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6116	3
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
4. AGENDA. Ampliación y modificación	3
5. COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. Informe del periodo del 1.º de octubre de 2016 al 13 de octubre de 2017	3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-17-10-065. Integración del Ing. José Francisco Aguilar Pereira en las Comisiones Permanentes	3
7. JURAMENTACIÓN. M.Sc. Mario Solera Salas, director de la Sede Regional del Pacífico	4
8. JURAMENTACIÓN. Dr. Alfredo Chirino Sánchez, decano de la Facultad de Derecho	4

SESIÓN ORDINARIA N.º 6129
JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2017

1. AGENDA. Modificación	5
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
3. RECURSO. Interpuesto por el Dr. Henning Jensen Pennigton, rector, sobre lo actuado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6116	5
4. AGENDA. Modificación	5
5. JURAMENTACIÓN. Dr. William Ugalde Gómez, director de la Escuela de Matemática, y Dr. José Esteban Durán Herrera, director de la Escuela de Ingeniería Química	5

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9922-2017. Cursos complementarios autorizados para el estudiantado de pregrado y grado, ubicados en carrera para el I Ciclo Lectivo 2018	9
---	---

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta, presentada del Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión Especial, en la sesión N.º 6117, artículo 3, sobre el pronunciamiento de este Órgano Colegiado sobre la necesidad de una nueva Ley de Radio y Televisión para Costa Rica (CE-DIC-17-004).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 121 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece que (...) *no podrán salir del dominio del Estado, los servicios inalámbricos*, dado que corresponde exclusivamente al Estado administrar estos, de manera eficiente y congruente con los mejores intereses de la sociedad costarricense como un todo, pues son un instrumento de democracia y de libertad de expresión, razón por la que el legislador constituyente, dispuso que, jurídicamente, no puede ni debe ser objeto de comercio de sujetos privados, al ser un bien estratégico y patrimonio de todo el pueblo de Costa Rica.
2. A pesar de la inminente fecha del “apagón analógico”, el país no ha avanzado en la implementación de un marco normativo y de política pública para aprovechar las ventajas de la nueva tecnología en beneficio del mayor número de personas. Los informes de la Contraloría General de la República, DFOE-IFR-IF-6-2012 y DFOE-IFR-IF-5-2013, concluyen que la actual *Ley de Radio*, que data desde el año 1954, está obsoleta, por lo que el máximo órgano contralor instó al Gobierno de la República para que procediera, de manera urgente, a realizar las gestiones necesarias para mejorar la administración y ordenar el uso y aprovechamiento del espectro en lo que a radio y televisión se refiere, aspecto que aún no se ha cumplido.
3. Mediante Decreto Ejecutivo N.º 36774, del 6 de setiembre de 2011, el Poder Ejecutivo publicó el *Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica*, que en el artículo 8 establece: (...) *la transmisión de los servicios de radiodifusión por televisión con tecnología analógica cesarán en forma total y definitiva el 15 de diciembre del año 2017 (...)*.
4. Según el texto del Decreto Ejecutivo N.º 36774 ya citado, dicho cambio se hará dividiendo las señales digitales mediante el método denominado multiplexación, con lo cual se pondría al país ante el riesgo de que muchas de las frecuencias queden en manos de los actuales operadores, la mayoría de ellos, privados, sin que el Gobierno haya dado el debido proceso de información y debate ciudadano;

necesarios estos últimos, considerando el carácter público que tiene el recurso, y según lo han alertado varias instituciones, entre ellas, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

5. Ante estos incumplimientos, en fecha 21 de enero de 2017, mediante oficio N.º R-316-2017, el señor rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó al Gobierno de Costa Rica invocar la competencia consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para determinar los alcances de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su artículo 13, en relación con el marco normativo interno en materia de libertad de expresión, tema que aún está pendiente de respuesta. Adicionalmente, mediante resolución R-189-2015, del 2 de julio del 2015, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica resolvió Declarar el Proyecto de Ley Participativa de Radio y Televisión como de interés institucional e instar a la comunidad universitaria a realizar un debate amplio y abierto sobre la necesidad de un nuevo marco normativo para el uso y administración del espectro radioeléctrico.

ACUERDA

1. Alertar a la ciudadanía costarricense y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de que debe darse, de manera urgente, la emisión de una nueva Ley de Radio y Televisión. Esto, debido a la obsolescencia señalada por la Contraloría General de la República y diversas organizaciones de la sociedad civil.
2. Solicitar a las autoridades del Gobierno de la República, a los diputados y a la Defensoría de los Habitantes que garanticen las condiciones actuales del proceso de transición y las garantías para la protección y promoción del derecho a la libertad de expresión en condiciones de igualdad y no discriminación.
3. Señalar que un proceso de transición, sin normas y políticas claras, profundizará la falta de pluralismo y las barreras para el ejercicio de los derechos comunicativos de la ciudadanía.
4. Apoyar las iniciativas y las gestiones, ante la Sala Constitucional, la Asamblea Legislativa y los espacios ciudadanos, para promover un cambio en el marco jurídico del país con el fin de alcanzar los principios de pluralismo e inclusión social, promovidos por instancias universitarias y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas, la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMICA) y del Programa de Libertad de Expresión,

Derecho a la Información y Opinión Pública (Proledi) de la Universidad de Costa Rica.

5. Divulgar este acuerdo por los medios institucionales y nacionales.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de incompetencia y nulidad absoluta de todo lo actuado, con respecto al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6116, del jueves 14 de setiembre de 2017, presentado por el Dr. Henning Jensen Pennigton, rector.

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, suspende el debate en torno a la resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de incompetencia y nulidad absoluta de todo lo actuado, con respecto al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6116, del jueves 14 de setiembre de 2017, presentado por el Dr. Henning Jensen Pennigton, rector. Se continuará en la próxima sesión.

ARTÍCULO 3. Informes de miembros del Consejo Universitario

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Felicitación al nuevo director del CU, entrega de donativos a la Sede Regional de Guanacaste y presentación del libro *Miradas sentidas y situadas, experiencias con grupos y comunidades*.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una ampliación y modificación de agenda para conocer el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y la propuesta de Dirección para integrar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Ampliar la agenda para incluir el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y la propuesta de Dirección para integrar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.
2. Conocer a continuación el informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y la propuesta de Dirección para integrar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira a las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta el Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al periodo del 1.º de octubre de 2016 al 13 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, presenta la propuesta para integrar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira en las comisiones permanentes del Consejo Universitario (PD-17-10-065).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento (...)*.
2. El *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 11, inciso g), determina:

ARTÍCULO 11. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en la normativa universitaria, son responsabilidades del director o de la directora del Consejo Universitario:

(...)

g) Proponer al Consejo Universitario, para su aprobación, la integración de las comisiones permanentes y sus coordinaciones.

3. El nombramiento del Ing. José Francisco Aguilar Pereira como director del Consejo Universitario finalizó el 15 de octubre de 2017 (sesión N.º 6029, artículo 3, del 4 de octubre de 2016).
4. En la sesión N.º 6125, artículo 9, del 10 de octubre de 2017, se nombró al Dr. Rodrigo Carboni Méndez como director de este Órgano Colegiado, del 16 de octubre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
5. El Dr. Carboni Méndez coordinaba la Comisión de Asuntos Estudiantiles e integraba las Comisiones de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, y Docencia y Posgrado.
6. Se debe integrar al Ing. Aguilar Pereira a las comisiones permanentes del Consejo Universitario, las cuales están nombradas hasta el 31 de diciembre de 2017, según acuerdo de la sesión N.º 6036, artículo 5, del 20 de octubre de 2016.

ACUERDA

Integrar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira a las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario:

1. Comisión de Asuntos Estudiantiles, como coordinador
2. Comisión de Docencia y Posgrado
3. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación del M.Sc. Mario Solera Salas, director de la Sede Regional del Pacífico.

ARTÍCULO 8. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación del Dr. Alfredo Chirino Sánchez como decano de la Facultad de Derecho.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6129

Celebrada el jueves 19 de octubre de 2017

Aprobada en la sesión N.º 6147 del jueves 7 de diciembre de 2017

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: **(Véase tabla en la página 6)**.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario continúa con el debate en torno a la resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio y solicitud de incompetencia y nulidad absoluta de todo lo actuado, con respecto al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6116, del jueves 14 de setiembre de 2017, presentado por el Dr. Henning Jensen Pennigton, rector.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE** se presentaron dos propuestas para la resolución del recurso del señor rector, Dr. Henning Jensen Pennigton, la PM-DIC-17-011, del 17 de octubre de 2017, y la PD-17-10-063, del 12 de octubre de 2017.

ACUERDA

1. Remitir a la Oficina Jurídica las propuestas PD-17-10-063, del 12 de octubre de 2017, y PM-DIC-17-011, del 17 de octubre de 2017.
2. Consultar a la Oficina Jurídica:
 - 2.1 Si la posición vertida en la propuesta PM-DIC-17-011, referente a rechazar el recurso, debido a que la literalidad contenida en la petitoria del recurso presentado por el señor rector ata a este Órgano Colegiado a dicha literalidad; o bien, si este Órgano podría tomar otra resolución, considerando los otros elementos que conforman el expediente del presente caso, según se plantea en la propuesta PD-17-10-063.
 - 2.2. ¿Por qué la Oficina Jurídica recomienda que se acoja parcialmente el recurso del señor rector, en virtud de que, según oficio OJ-997-2017, la manera en que se conformó la comisión es antiestatutaria, si en las petitorias del recurrente no viene explícitamente recurrida la forma en que se conformó la comisión especial, sino, solamente, la existencia de esta o de cualquier otra comisión que este Órgano pudiera nombrar para revisar sus actuaciones?

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la juramentación del Dr. William Ugalde Gómez y del Dr. José Esteban Durán Herrera.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a la juramentación del Dr. William Ugalde Gómez, director de la Escuela de Matemática, y del Dr. José Esteban Durán Herrera, director de la Escuela de Ingeniería Química.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 6129 artículo 2
Jueves 19 de octubre de 2017

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Marcio Maciel Cascante Rusenhack Sede Regional del Atlántico	Docente Interino (1) Nombramiento: ¾ del 7/8/2017 al 17/12/2017 durante 1 año y 10 meses	Curitiba, Brasil	Actividad: Del 23 al 27 de octubre Itinerario: Del 21 al 29 de octubre Permiso: Del 21 al 29 de octubre		Pasaje aéreo \$954,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$546,00 Total: \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: Semana de Integración de la Enseñanza, Investigación y Acción Social, (SIEPE por sus siglas en portugués).</p> <p>ORGANIZA: Universidad Estadual del Centro Oeste (UNICENTRO).</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Situación de la Educación Física en las Escuelas Costarricenses”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Leslie Gerardo Rojas Esquivel Sede Regional del Caribe	Docente Interino (1) Nombramiento: ½ tiempo del 7/8/2017 al 17/12/2017 durante 1 año y 7 meses	Lima, Perú	Actividad: Del 23 al 25 de octubre Itinerario: Del 22 al 26 de octubre Permiso: Del 22 al 26 de octubre		Pasaje aéreo \$706,00 Inscripción \$72,80 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$536,92 Total: \$1.315,72
<p>ACTIVIDAD: Conferencia de las Américas. Sector Marítimo y Portuario. Retos y Oportunidades a la Luz de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>ORGANIZA: Universidad Marítima Mundial; Malmo-Suecia y Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Impartirá la conferencia “Conectando Gente a la Luz de los Objetivos Sostenibles”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Priscilla María Carmioli Rodríguez Escuela de Enfermería	Docente Interina (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 666 de la Rectoría	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 31 de octubre al 3 de noviembre Itinerario: Del 27 de octubre al 5 de noviembre Permiso: Del 31 de octubre al 5 de noviembre Vacaciones: 27 y 30 de octubre	Aporte personal: Inscripción \$151,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Total: \$1.151,00	Pasaje aéreo \$1.391,00 Inscripción \$109,00 Total: \$1.500,00
<p>ACTIVIDAD: V Congreso Latinoamericana de Simulación Clínica.</p> <p>ORGANIZA: Federación Latinoamericana de Simulación Clínica y Seguridad del Paciente.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Seguridad del paciente: un tema por resolver. Experiencia simulada con estudiantes novatos de enfermería”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6129 artículo 2
Jueves 19 de octubre de 2017
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Carlos Sandoval García Instituto de Investigaciones Sociales	Docente Catedrático (3) Otros aportes otorgados en la sesiones N.ºs 671 de Rectoría y 6106 y receso de julio, 2017 del CU	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 24 al 28 de octubre Itinerario: Del 24 al 28 de octubre Permiso: Del 24 al 28 de octubre		Fondo Restringido N.º 6373: Pasaje aéreo \$87,35 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$644,00 Total: \$731,35
<p>ACTIVIDAD: Aplicación de encuesta en Tegucigalpa, como parte del proyecto “Demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares en Centroamérica”.</p> <p>ORGANIZA: Cátedra Humboldt, Universidad de Costa Rica.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Aplicación de encuesta en Tegucigalpa, para el desarrollo de su investigación sobre las demandas ciudadanas de jóvenes residentes en barriadas populares de Centroamérica.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					
Giselle María Hidalgo Redondo Recinto de Golfito	Docente Interina (3) Otros aportes otorgados en la sesión N.º 670 de la Rectoría	Ciudad de México, México	Actividad: Del 1.º al 4 de noviembre Itinerario: Del 31 de octubre al 5 de noviembre Permiso: Del 31 de octubre al 5 de noviembre		Pasaje aéreo \$218,16 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$781,84 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Encuentro de Internacionalización Centro Universitario - Palmira Recinto de Golfito.</p> <p>ORGANIZA: Centro Universitario Palmira.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Trabajo Comunal Universitario: el caso del TCU 657 El Sur Emprende”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 6129 artículo 2
Jueves 19 de octubre de 2017
Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO APROBADO AD REFERENDUM					
Laura Chacón Echeverría Instituto de Investigaciones Sociales	Docente Catedrática (2) Nombramiento en propiedad: ¼ TC Ha laborado 27 años para la Universidad	Santiago de Compostela, España	Actividad: Del 20 al 22 de octubre Itinerario: Del 18 al 29 de octubre Vacaciones: Del 23 al 27 de octubre		Pasaje aéreo \$717,75 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$543,00 Total: \$1.260,75
<p>ACTIVIDAD: Coloquio: El psicoanálisis y lo sagrado.</p> <p>ORGANIZA: Fundación Europea para el Psiconálisis.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “El otro del sacrificio. Una mirada desde la contemporaneidad”.</p> <p><i>Véanse detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).
4. Monto mayor a mil dólares.

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9922-2017

CURSOS COMPLEMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL ESTUDIANTADO DE PREGRADO Y GRADO, UBICADOS EN CARRERA PARA EL I CICLO LECTIVO 2018

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49 inciso ch y 190 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y previa consulta con las unidades académicas, mediante la Circular VD-45-2017, remitida el 27 de setiembre del año en curso y:

CONSIDERANDO QUE:

1. El sistema de matrícula requiere efectiva labor del profesorado para una mayor guía a los estudiantes en su proceso de matrícula, de conformidad con lo que establece el capítulo III titulado: “De la orientación académica” del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
2. Al estudiantado de pregrado y grado, admitido en una carrera le corresponde matricular previa y preferentemente, las asignaturas que pertenecen a su plan de estudios y, en forma complementaria y voluntaria, aquellas que por su contenido resulten convenientes para su formación integral.

POR TANTO:

1. Se reitera al profesorado su responsabilidad de no autorizar la matrícula de asignaturas que no pertenezcan al Plan de Estudios en que está admitido el estudiantado, salvo aquellas asignaturas complementarias que se incluyen en la presente resolución, en el entendido que responden al considerando 2) y que no significan pretensión alguna de cursar otra carrera a la que no han sido admitidos.
2. No está permitido al estudiantado matricular exclusivamente los cursos contenidos en esta resolución. Toda persona estudiante debe matricular en forma previa y preferente los cursos de su plan de estudios.
3. Se autoriza al estudiantado admitido en una carrera, la matrícula de los cursos contenidos en esta resolución, siempre y cuando cumplan con los requisitos o correquisitos establecidos por la Unidad Académica. La matrícula y aprobación de estos cursos no otorga derechos para el ingreso a una carrera; en consecuencia, el ingreso o traslado a una carrera está regulado por las normas y disposiciones específicas de esta Vicerrectoría para ese efecto.

Listado de cursos complementarios autorizados

1. **Escuela de Historia**, según lo indicado en el oficio EH-578-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
HA-4008	Historia contemporánea de América Latina I
HA-3016	Historia contemporánea de Costa Rica I
HA-1001	Historia de las instituciones de Costa Rica
HA-1002	Historia de las culturas de Asia
HA-1003	Seminario de temas contemporáneos
HA-1007	Historia ecológica y ambiental
HA-1013	Historia antigua
HA-0111	Historia de las mujeres de Costa Rica
HA-1420	Historia general de África
HA-1427	Historia de los Estados Unidos
HA-2015	Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica
HA-0122	Historia de las elecciones costarricenses
HA-0128	Museología, patrimonio y turismo
HA-0129	Seminario, historia y cultura popular
HA-0135	Historia de América del Norte

2. **Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva**, según lo indicado en el oficio ECCC-899-2017, con fecha 26 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
C-0024*	Comunicación inclusiva	3	SR-II Seminario de Realidad Nacional II
C-1002**	Comunicación inclusiva	3	C-005 Tendencias contemporáneas de la comunicación
C-0029*	Comunicación y poder	3	SR-II Seminario de Realidad Nacional II
C-1103**	Comunicación y poder	3	C-0005 Tendencias contemporáneas de la comunicación C-0012 Construcción del objeto de la investigación
C-0021*	Comunicación y relaciones humanas	3	SR-II Seminario de Realidad Nacional II
C-1000**	Comunicación y relaciones humanas	3	C-0005 Tendencias contemporáneas de la comunicación C-0012 Construcción del objeto de la investigación
CC-0009*+	Comunicación para otras carreras	3	SR-II Seminario de Realidad Nacional II

*Esta sigla se ofrece para estudiantes de otras carreras.

**Esta sigla se ofrece para estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

+Se abrirán tres grupos, el primero se ofrecerá en Guanacaste.

3. **Escuela de Antropología**, según lo indicado en el oficio EAT-357-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
AT-1109	Introducción a la Antropología	4	Sin requisitos

4. **Escuela de Economía**, según lo indicado en el oficio Ec-930-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Requisitos	Créditos
XE-0156	Introducción a la Economía	Ninguno	4
EC-2012	Economía laboral	EC-3300, EC-2201, EC-4200	3
EC-1001	Economía urbana y regional	EC-3300, EC-2201, EC-4200	3
EC-1010	Política social	EC-3300, EC-2201, EC-4200	3
EC-2009	Economía experimental	EC-3300, EC-2201, EC-4200	3
XE-0182	Economía empresarial	EC-3300, EC-2201, EC-4200	3

5. **Escuela de Formación Docente**, según lo indicado en el oficio EFD-D-1173-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
FD-5032	Educación sexual
FD-5043	Educación ambiental
FD-5011	La comunicación y los procesos de enseñanza-aprendizaje
FD-5013	La narración oral en el contexto del aula
FD-2045	La Educación y la Ecología

6. **Escuela de Matemática**, según lo indicado en el oficio DEM-777-17, con fecha 31 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
CA-0401	Matemática Actuarial II
CA-0402	Laboratorio de Actuarial II
CA-0403	Estadística Actuarial II
CA-0406	Procesos Estocásticos

Sigla	Nombre del curso
CA-0408	Análisis de instrumentos de inversión
CA-0504	Introducción a la Optimización
CA-0506	Análisis de datos
MA-0001	Precálculo
MA-0205	Álgebra y análisis I
MA-0250	Cálculo en una variable I
MA-0304	Álgebra y análisis II
MA-0307	Geometría y Álgebra lineal
MA-0350	Cálculo en una variable II
MA-0360	Álgebra lineal I
MA-0371	Álgebra para la enseñanza
MA-0372	Principios de Estadística Matemática
MA-0420	Introducción a la Teoría de los Números
MA-0421	Geometría Analítica
MA-0450	Cálculo en varias variables
MA-0455	Ecuaciones diferenciales ordinarias
MA-0505	Análisis I
MA-0540	Principios de análisis I
MA-0552	Introducción a la Topología
MA-0561	Grupos y anillos
MA-0702	Variable compleja I
MA-0704	Topología general
MA-0712	Probabilidad elemental
MA-0720	Probabilidades I
MA-0799	Álgebra Conmutativa

7. **Escuela de Biología**, según lo indicado en el oficio EB-1255-2017, con fecha 31 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Créditos	Requisitos
B-0307	Biología de las tortugas marinas	1 y 51	4	B-0218
B-0358	Cultivo in vitro de tejidos vegetales	1 y 51	4	B-0345
B-0403	Métodos de Investigación	1	4	B-0304, B-0305
B-0406	Limnología	1 y 51	4	B-0304, B-0305
B-0407	Malacología	1 y 51	4	B-0216, B-0217
B-0431	Botánica forestal	1 y 51	4	B-0333
B-0452	Genética de poblaciones	1	4	B-0345, B-0346, XS-0215 o XS-0300
B-0562	Biosistemática de insectos	1 y 51	6	B-0218
B-0600	Problemas especiales en Ecología 1	1	4	B-0304, B-0305
B-0601	Problemas especiales en Ecología 2	1	4	B-0304, B-0305
B-0602	Problemas especiales en Ecología 3	1	4	B-0304, B-0305
B-0603	Problemas especiales en Ecología 4	1	4	B-0304, B-0305
B-0621	Problemas especiales en Genética 2	1	4	B-0345, B-0346
B-0622	Problemas especiales en Genética 3	1	4	B-0345, B-0346
B-0626	Problemas especiales en Genética 7	1	4	B-0345, B-0346
B-0642	Problemas especiales en Botánica 3	1	4	B-0333
B-0647	Problemas especiales en Botánica 8	1	4	B-0239
B-0662	Problemas Especiales en Zoología 3	1	4	B-0218
B-0666	Problemas Especiales en Zoología 7	1	4	B-0218
B-0667	Problemas Especiales en Zoología 8	1	4	B-0218
B-0668	Problemas Especiales en Zoología 9	1	4	B-0218

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Créditos	Requisitos
B-0695	Seminario de Ecología 16	1	2	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0715	Seminario de Zoología 16	1	2	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0760	Investigación por tutoría 1 (para Bachillerato)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0761	Investigación por tutoría 2 (para Bachillerato)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0762	Investigación por tutoría 3 (para Bachillerato)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0763	Investigación por tutoría 4 (para Bachillerato)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0764	Investigación por tutoría 5 (para Bachillerato)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0765	Investigación por tutoría 6 (para Licenciatura)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0766	Investigación por tutoría 7 (para Licenciatura)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0767	Investigación por tutoría 8 (para Licenciatura)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0768	Investigación por tutoría 9 (para Licenciatura)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0769	Investigación por tutoría 10 (para Licenciatura)	1	3	B-0304, B-0305, B-0345, B-0346
B-0797	Bioética, genética y biotecnología	1	3	B-0470
B-0802	Biosistemática y Taxonomía de plantas	1	3	B-0333
B-0819	Seminario de temática ambiental VI	1	2	Sin requisitos

8. **Escuela de Lenguas Modernas**, según lo indicado en el oficio ELM-2683-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
LM-1033	Inglés intensivo II (Oral)	4	LM-1031
LM-2003	Francés básico I	2	Sin requisitos
LM-2004	Francés básico II	2	LM-2003
LM-2013	Francés I	3	Sin requisitos
LM-2015	Francés III	3	LM-2014
LM-2017	Francés V	3	LM-2016
LM-2030	Comprensión de lectura en Francés I (en español)	4	Sin requisitos
LM-3001	Alemán básico I	2	Sin requisitos
LM-3002	Alemán básico II	2	LM-3001
LM-3030	Alemán intensivo I	4	Sin requisitos
LM-3032	Alemán intensivo II	4	LM-3002 o LM-3030
LM-4001	Italiano básico I	2	Sin requisitos
LM-4002	Italiano básico II	2	LM-4001
LM-5001	Portugués básico I	2	Sin requisitos
LM-5002	Portugués básico II	2	LM-5001
LM-6030	Chino intensivo I	4	Sin requisitos
LM-7030	Japonés intensivo I	4	Sin requisitos
LM-7032	Japonés intensivo II	4	LM-7030
LM-7034	Japonés intensivo III	4	LM-7032
LM-7037	Coreano intensivo I	4	Sin requisitos
LM-7038	Catalán básico I	2	Sin requisitos
LM-7039	Coreano intensivo II	4	LM-7037
LM-7040	Coreano intensivo III	4	LM-7039
LM-7041	Coreano intensivo IV	4	LM-7040
LM-7042	Japonés intensivo V	4	LM-7036
LM-8001	Ruso básico I	2	Sin requisitos
LM-8002	Ruso básico II	2	LM-8001
RP-1237	Introducción a la literatura francesa (en español)	3	Sin requisitos

9. **Escuela de Ingeniería Eléctrica**, según lo indicado en el oficio EIE-1200-2017, con fecha 31 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
IE-0485	Bioelectricidad	3	Sin requisitos

10. **Escuela de Enfermería**, según lo indicado en el oficio EE-2127-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Cupo	Créditos
EE-0224	Salud sexual y reproductiva	1	25	3
		2	25	
		3	25	
		4	25	
EE-0416	Educación para el auto cuidado	1	30	3
		2	30	
EE-0342	Desarrollo personal	1	20	3
		2	20	
EE-0432	Ambiente y desarrollo	1	25	3
		2	25	

11. **Escuela de Tecnología de Alimentos**, según lo indicado en el oficio TA-565-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
TA-0103	Principios de Tecnología de Alimentos	3	Sin requisitos
TA-0200	Inocuidad de Alimentos	3	Sin requisitos

12. **Escuela de Física**, según lo indicado en el oficio EFis-1046-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, y EFis-1138-2017, con fecha 29 de noviembre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Requisitos
FS-0101	Fundamentos de Astronomía	Sin requisitos
FS-0107	Fenómenos Atmosféricos	Sin requisitos
FS-0115	Fundamentos de Oceanografía	Sin requisitos
FS-0209	Introducción a la Paleoclimatología	Sin requisitos

13. **Escuela de Sociología**, según lo indicado en el oficio SO-839-2017, con fecha 31 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
SO-1133	Sociología básica 1	3	Sin requisitos
SO-1134	Sociología básica 2	3	SO-1133 Sociología básica 1
SO-2431	Sociología especializada: Cooperación al desarrollo: La experiencia de Corea	3	SO-1134 Sociología básica 2 o SO-1001 Introducción a la Sociología 2

14. **Escuela de Psicología**, según lo indicado en el oficio EPS-1434-2017, con fecha 08 de noviembre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
PS-0001	Psicología general para otras carreras	3	Sin requisitos

15. **Escuela de Ciencias Políticas**, según lo indicado en el oficio ECP-1523-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos
RP-3121	Política internacional	02
RP-3401	Política actual costarricense	02
RP-3402	Principios de Ciencias Políticas	02

16. **Escuela de Geografía**, según lo indicado en el oficio GF-685-2017, con fecha de 30 octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Créditos	Requisitos
GF-0101	Análisis geográfico	3	Sin requisitos
GF-0103	Geografía mundial	3	Sin requisitos
GF-0203	Geografía de América Latina	3	Sin requisitos
GF-0207	Geografía de América Central	3	Sin requisitos
GF-0215	Cartografía básica	3	Sin requisitos
GF-0307	Geografía política	3	Sin requisitos
GF-0308	Biogeografía	3	Sin requisitos
GF-2510	Geografía regional de Costa Rica	3	Sin requisitos

17. **Escuela de Filología**, Lingüística y Literatura, según lo indicado en el oficio FL-1094-17, con fecha 31 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
FL-3119	Curso básico de redacción
FL-3212	Expresión oral

18. **Escuela de Filosofía**, según lo indicado en el oficio EF-525-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, indica lo siguiente:

“El profesorado de todas las unidades académicas podrá autorizar durante la matrícula ordinaria cualquiera de los cursos que imparte la Escuela de Filosofía, previo cumplimiento de los requisitos, cuando existan, se excluyen los cursos F-0212 Taller: Evaluación de emprendimientos colectivos en Filosofía, F-0213 Taller: Teoría crítica de los emprendimientos colectivos, F-0214 Práctica Profesional, los cuales son exclusivos para los estudiantes empadronados en la Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía.

Para la matrícula por inclusión y aprovechamiento de cupos la matrícula para cualquiera de los cursos que imparte la Escuela de Filosofía es exclusiva para estudiantes de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía y Licenciatura en Enseñanza de la Filosofía, con excepción de los repertorios”.

19. **Sede Interuniversitaria de Alajuela**, según lo indicado en el oficio SIA-UCR-2133-2017, con fecha 30 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
LM-5001	Portugués básico 1

20. **Recinto de Golfito**, según lo indicado en el oficio RGo-672-2017, con fecha 1 de noviembre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
MA-0001	Precálculo
FL-2160	Gramática española
LM-1030	Estrategias de lectura en inglés (para otras carreras)
TE-0400	Inglés conversacional
EG-0007	Historia del arte
FD-5043	Educación Ambiental
B-0105	Introducción a la historia natural de Costa Rica
At-1109	Introducción a la Antropología
GF-2510	Geografía regional de Costa Rica

Sigla	Nombre del curso
HA-4018	Historia contemporánea de Costa Rica II
XN-2103	Principios de administración

21. **Sede Regional del Atlántico**, según lo indicado en el oficio SA-D-1000-2017, con fecha 26 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

- Recinto de Turrialba

Sigla	Nombre del curso
LM-1031	Inglés Oral Intensivo I
MA-0001	Precálculo

- Recinto de Guápiles

Sigla	Nombre del curso
LM-1031	Inglés Oral Intensivo I
MA-0001	Precálculo

- Recinto de Guápiles

Sigla	Nombre del curso
MA-0001	Precálculo

22. **Sede Regional de Occidente**, según lo indicado en el oficio SO-D-2172-2017, con fecha 31 de octubre de 2017, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso	Grupo	Recinto
RP-3415	Geografía de Costa Rica	01	Tacares
RP-3410	Historia de Centroamérica con énfasis en Costa Rica	01	San Ramón
LM-1030	Estrategias de lectura en Inglés I	01,02	San Ramón
LM-1030	Estrategias de lectura en Inglés I	03	Tacares
LM-1032	Estrategias de lectura en Inglés II	01	San Ramón
LM-7030	Japonés intensivo I	01,02	San Ramón
LM-7032	Japonés intensivo II	01	San Ramón
LM-7037	Coreano intensivo I	01	San Ramón
LM-7039	Coreano intensivo II	01	San Ramón
LM-5030	Portugués intensivo I	01, 02	San Ramón y Tacares
LM-5032	Portugués intensivo II	01	San Ramón
SO-1133	Sociología básica I	01, 02 y 03	San Ramón
SO-1134	Sociología básica II	01	San Ramón
XS-0341	Estadística para Ciencias Sociales	01	San Ramón
MA-0270	Geometría I	01	San Ramón

ES TODO. NOTIFIQUESE.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 06 de diciembre de 2017.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia